

DESARROLLADORA LOGISTICA ROSARIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

DESARROLLADORA LOGISTICA ROSARIO S.A. comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 25/04/2018, expediente N° 3204/18 en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se resolvió la designación y distribución de cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Hernan Javier Bradas, argentino, nacido el 10/04/1972, comerciante, soltero, domiciliado en Sarmiento N° 1011 de Chovet, D.N.I. N° 22.691.226, CUIT 20-22691226-7 Vicepresidente: Joaquin Erlij, argentino, nacido el 21/02/1998, comerciante, domiciliado en Ruta n° 34 S N° 4444-Funes, con D.N.I. N° 41.056.150, CUIT N° 20-41056150-7, Director Titular: Betiana Haydee Bradas, argentina, nacida el 10/06/1976, comerciante, soltera, domiciliada en Sarmiento n° 1011 de Chovet, D.N.I. N° 25.410.557, CUIT N° 27-25410557-6, Director Suplente: Lisandro Jose Rosental, argentino, nacido el 31/05/1985, comerciante, casado en 1º nupcias con Estefanía Sued, domiciliado en calle Las Acacias n° 215 de Rosario, D.N.I. N° 31.535.557, CUIT N° 20-31535557-6.

\$ 45 364701 Ag. 29

DON ABEL S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto por el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y de conformidad con el art. 10 de la Ley N°19.550 en autos caratulados: "DON ABEL s/ Constitución de Sociedad" (21-05197199-7), se hace saber:

1) Socios: los Sres. Delia Guadalupe BORGGO, de apellido materno Sangoi, DNI N° 11.234.595, CUIT N° 27-11234595-2 argentina, mayor de edad, nacida en Santa Fe el 20 de febrero de 1954 de estado civil casada, de ocupación ama de casa, domiciliada en Km 479 1/2 s/nº de la localidad de Recreo Sur de la provincia de Santa Fe; el Sr. Abel Adolfo CAPOLUNGO, de apellido materno Neme, DNI N° 8.500.508, CUIT N° 20-08500508-2, argentino, mayor de edad, nacido en San Cristóbal el 04 de abril de 1946, de estado civil casado, de ocupación transportista, domiciliado en Ruta 11 Km 4795 s/nº de la localidad de Recreo, provincia de Santa Fe; el Sr. Abel Ángel CAPOLUNGO, de apellido materno Borgo, DNI N° 25.850.927, CUIT N° 20-25850927-8, argentino, mayor de edad, nacido en Santa Fe el 29 de mayo de 1977, de estado civil casado, de ocupación transportista, domiciliado en Juan de Garay s/nº Km 480, de la localidad de Recreo, provincia de Santa Fe y el Sr. Ariel Alcides CAPOLUNGO, de apellido materno Borgo, DNI N° 29.549.083, CUIT N° 20-29549083-8, argentino, mayor de edad, nacido en Santa Fe el 11 de octubre de 1982, de estado civil divorciado, de ocupación transportista, domiciliado en Ruta 11 Km 479 1/2 s/nº de la localidad de Recreo, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 23/03/18

3) Denominación: DON ABEL S.R.L.

4) Domicilio Social: Ruta 11 Km 4795 s/nº de la localidad de Recreo, provincia de Santa Fe;

5) Objeto Social: la sociedad tiene por objeto: 1- El servicio de transporte terrestre de cargas y distribución, nacional o internacional, a granel o envasados de productos alimenticios y/o insumos agropecuarios y/o mercaderías y/o equipajes y/o bienes y/o semovientes, y cargas de cualquier naturaleza, propias o de terceros con vehículos propios o de terceros, y el servicio de almacenamiento, la gestión de stocks, la distribución y las gestiones de cobranzas de todo tipo de productos propios o de terceros. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer, obligaciones y efectuar toda clase de actos jurídicos, negocios, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y ejercer todos los demás actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato social; además cuando la actividad lo requiera se podrá recurrir a la contratación de personas idóneas en la materia de que se trate

6) Plazo de Duración: veinte años;

7) Capital Social: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000.-), representado en un mil (1.000.-) cuotas de pesos cien (\$100.-) valor nominal de cada una de ellas.

8) Administración y Representación: La gerencia será unipersonal y podrá estar a cargo de alguno de los socios o de un tercero debidamente designado por unanimidad. La remoción también se efectuará por unanimidad.

9) El plazo de duración del Gerente será de dos ejercicios pudiendo ser reelegido indefinidamente. En ese mismo acto se designó como gerente al Sr. Abel Adolfo CAPOLUNGO, CUIT N° 20-08500508-2

10) Fiscalización: estará a cargo de los socios en forma individual por aplicación del art. 55 de la L.S.C.

11) Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Santa Fe, 9 de agosto del año 2018.- Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.-

§ 155 364800 Ag. 29

DISBEAUTY S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 47 del 27/04/2018, se designaron las autoridades que componen el Directorio de DISBEAUTY S.A., quedando integrado de la siguiente manera: Director Titular: Presidente: Oscar Alfredo Prieto, DNI 10.416.401. Director Suplente: Viviana Josefina Perotti, DNI 11.751.274; con mandatos por tres ejercicios y hasta la asamblea que considere el ejercicio a cerrarse el 31 de diciembre de 2020. Todos ellos, aceptan los mandatos y expresan que no se encuentran impedidos de cumplir con tales funciones y constituyen domicilio especial en calle Alvear 894 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

§ 45 364755 Ag. 29

ECHESORTU CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ordena la siguiente publicación de edictos:

En los autos caratulados LASTRA, LORENZO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 463/14- CUIJ 21-01244250-2, en trámite ante el Juzgado de 1° Instancia Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Néstor Osvaldo García, Secretaría de la Dra. María Belén Baclini, se ha dispuesto inscribir la adjudicación de las participaciones societarias de ECHESORTU CONSTRUCCIONES S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio Sección CONTRATOS al Tomo 143 Folio 3131 N° 325 en fecha 23.03.1992 y Prórroga - Aumento de Capital e Incorporación de socia- inscrita en CONTRATOS al Tomo 163 Folio 9200 N° 573 en fecha 17.04.2012, en las siguientes proporciones (ello atento la homologación del Acuerdo de Partición privado de bienes practicada en autos): a la Sra. MARIA ISABEL GROSS, DNI 17.167.204, de nacionalidad argentina, nacida el 18 de Febrero de 1965, estado civil VIUDA, con domicilio en calle 3 de Febrero 2338 piso 13 Dpto A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; CUIT: 27-17167204-5, comerciante, el 62,5% es decir 18.814 cuotas sociales; a las Srtas. CARLA TRIANA LASTRA, DNI 35.584.351, de nacionalidad argentina, nacida el 5 de Enero de 1991, estado civil SOLTERA, con domicilio en calle 3 de Febrero 2338 piso 13 Dpto A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; CUIT 27-35584351-9, estudiante; AGOSTINA ISABEL LASTRA, DNI 37.041.794, de nacionalidad argentina, nacida el 18 de Agosto de 1992, estado civil SOLTERA, con domicilio en calle 3 de Febrero 2338 piso 13 Dpto A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; CUIT 27-37041794-, estudiante y JULIA MAIRA LASTRA, DNI 41.636.336, de nacionalidad argentina, nacida el 29 de Enero de 1999, estado civil SOLTERA, con domicilio en calle 3 de Febrero 2338 piso 13 Dpto A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; CUIT 27-41636336-1, estudiante; en un 12,5 % es decir 3762 cuotas sociales a cada una de ellas.-

§ 52,50 364710 Ag. 29

FRUTAS NOSOTRAS S.R.L

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En virtud de la cesión de cuotas y la renuncia efectuada, conforme a la cláusula quinta del contrato social, se designa como

gerentes de la sociedad a los Sres. Gambino Julio Cesar Humberto DNI 23.698.392. y se ratifica al Sr. Spadoni Jorge Pablo DNI 29.209.107.

§ 45 364806 Ag. 29

GYE S.R.L.

SUBSANACION

Por estar así dispuesto en autos: (Expte. N° 21-05194536-8) GYE S.R.L. s/ Constitución De Sociedad Por Subsanación De Girolometto, Hugo; Engler, Aldo Y Engler Abel Sociedad De Hecho, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto publicar los siguientes edictos, conforme norma del artículo 10 de la LGS:

1) Socios: Aldo Juan ENGLER, D.N.I. N° 5.068.410, argentino, apellido materno HEINZEN, casado en primeras nupcias con Mercedes Guadalupe ACOSTA, C.U.I.T. N° 20-05068410-6, con domicilio real en calle Chacabuco N° 843; Abel Ivan ENGLER, D.N.I. N° 6.262.010, argentino, apellido materno HEINZEN, casado en primeras nupcias con Beatriz Angélica GIORDANO, C.U.I.T. N° 20-06262010-3, con domicilio real en calle Maipú N° 2150, y Hugo Enrique GIROLIMETTO, D.N.I. N° 5408308, argentino, divorciado, apellido materno MAILLARD, C.U.I.T. N° 20-05408308-5, con domicilio real en calle Castelli N° 1557, todos de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha instrumento constitución: 22 de Mayo de 2017.

3) Razón Social: GYE S.R.L.

4) Domicilio: Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, calle 1º de Mayo 2050.

5) Objeto social: El objeto social será, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: 1- La elaboración y comercialización de hormigón elaborado, como así también cualquier tipo de material para la construcción; 2- Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura. Prefabricación de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimientos de tierra; 3- Compraventa, comercialización, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de obra; 4- Movimiento de suelos, compraventa, comercialización e industrialización de suelos y tierra; 5- El transporte terrestre de carga en general en todas sus formas por todo el territorio nacional o internacional y en sus diferentes modalidades; transporte de carga refrigerada, transporte de carga pesada en equipos especiales, transporte de granos a granel o en sacos, transporte de madera en rolas, o terminadas, transporte de vidrios, transporte de equipos de transporte en modalidades de: bateas, Low-boy, taras, cavas refrigeradas o secas, tank-containers, transporte de hielo en camiones o cavas, camiones y bateas, transporte de materiales químicos, a granel, en tambores o cualquier tipo de embalaje, transporte de los ramos de importación e importación de mercancía en general, transporte y distribución de todo tipo de mercancía seca, víveres, bebidas, agua potable en sus diferentes tipos de envasado, transporte de materiales y elementos para la construcción, a granel, en bolsas, en cajas, palet, mixer o en cualquier tipo de embalaje; 6- En general cualquier otra actividad de lícito comercio relacionado directa o indirectamente con sus objetos, ya que los objetos, aquí citados, son de manera enunciativa y no taxativa, pudiendo para el mejor cumplimiento a sus objetos, asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros extranjeros.-

Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá efectuar cualquier tipo de operaciones y/o actos jurídicos que tengan relación directa o indirecta con su objeto social, sean estos antecedentes, consecuencia o estén relacionados con la explotación de sus negocios y/o actividad, en cuyos casos gozará de plena capacidad jurídica para todos como asimismo para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar sin otra limitación que la surgida de las leyes o de estos estatutos.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Tendrá as más amplias facultades, siendo entre ellas, a modo ejemplificativo y no taxativo, el poder comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar, recibir en pago, dar en pago y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbres, anticresis, usufructos, uso y habitación, superficie y demás derechos reales.- Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas, privadas o mixtas, cooperativas y mutuales, ya sea en sus casas centrales o en cualquiera de sus sucursales. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales.- Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros.

6) Plazo: veinte años.-

7) Capital social: Pesos dos millones trescientos cincuenta y cinco mil (\$ 2.355.000,00.-), dividido en ciento cincuenta (150) cuotas de pesos quince mil setecientos (\$ 15.700,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) el señor Aldo Juan Engler, cincuenta (50) cuotas por un total de pesos setecientos ochenta y cinco mil (\$ 785.000,00.-), integrando pesos setecientos ochenta y cuatro mil quinientos setenta y ocho con 063/00 (\$ 784.578,063.-) mediante la integración del treinta y tres coma treinta y tres (33,33%) por ciento que tiene, le corresponde y es propietario conforme balance firmado por separado, debidamente certificado por contador público y legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y la suma de pesos cuatrocientos veintiuno con 93/00 (\$ 421,93.-) en dinero efectivo, en este acto; b) el señor Abel Iván Engler, cincuenta (50) cuotas por un total de pesos setecientos ochenta y cinco mil (\$ 785.000,00.-), integrando pesos setecientos ochenta y cuatro mil quinientos setenta y ocho con 063/00 (\$ 784.578,063) mediante la integración del treinta y tres con treinta y tres (33,33%) por ciento que tiene, le corresponde y es propietario conforme balance firmado por separado, debidamente certificado por contador público y legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y la suma de pesos cuatrocientos veintiuno con 93/00 (\$ 421,93.-) en dinero efectivo, en este acto; c) el señor Hugo Enrique Girolimetto, cincuenta (50) cuotas por un total de pesos setecientos ochenta y cinco mil (\$ 785.000,00.-), integrando pesos setecientos ochenta y cuatro mil quinientos setenta y ocho con 063/00 (\$ 784.578,063.-) mediante la integración del treinta y tres coma treinta y tres (33,33%) por ciento que tiene, le corresponde y es propietario conforme balance firmado por separado, debidamente certificado por contador público y legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y la suma de pesos cuatrocientos veintiuno con 93/00 (\$ 421,93.-) en dinero efectivo, en este acto.- Cada cuota dará derecho a un (1) voto.

8) Administración: 1- La administración y representación legal estarán a cargo de uno o más gerentes administradores, socios o no, que ejercerán tal función en forma conjunta o indistinta, conforme lo determine el acuerdo de socios, designados por los socios, por tiempo indeterminado y hasta que sean removidos del cargo. 2- Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes e incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme al artículo 9 del decreto ley 5.965/63.- Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con instituciones financieras, sean públicas, mixtas o privadas, asociaciones mutuales y cooperativas y demás instituciones de crédito oficiales y/o privadas; establecer agencias, sucursales y otras especies de representaciones dentro y fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. 3- La remoción y elección de gerentes, como así también, la forma de administración, se realizará por mayoría del capital partícipe en el acuerdo. Se designan como socios gerentes a los Señores Aldo Juan Engler, D.N.I. N° 5.068.410; Abel Ivan Engler, D.N.I. N° 6.262.010, y Hugo Enrique Girolimetto, D.N.I. N° 5.408.308, quienes lo aceptan expresamente y ejercerán la administración en forma conjunta, con la excepción de actos que obliguen cambiariamente a la sociedad, mediante libramiento de cheques, pagarés o cualquier otro título abstracto, para lo cual se requerirá la concurrencia y firma de dos de cualesquiera de los socios gerentes.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha cierre del ejercicio: 31 de Diciembre.

Santa Fe, 10 de agosto de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 990 364768 Ag. 29 Ag. 31

ESTABLECIMIENTOS

FONTANELLAS S.C.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber en relación a ESTABLECIMIENTOS FONTANELLAS S.C.A., sociedad inscrita en el Registro Público de Comercio inscrita en Contratos en fecha 10 de julio de 1.968 al Tomo 119, Folio 3118, Nro. 1007, y modificaciones: 18 de abril 1973 inscrita en Contratos al Tomo 124, Folio Nro. 1182 N° 396; mayo 1.980 inscrita en Estatutos Tomo 130 folio 1893 Nro. 669, 25 de febrero 1987 inscrita en Estatuto al Tomo 68 Folio 317 N° 57; 25 de febrero de 1993 inscrita en Estatuto al Tomo 74 Folio 689 N° 28, inscrita en Estatutos año 2.008 tomo 89 folio 13332 Nro. 709; que se ha decidido:

1) Tratamiento del Balance Especial para reconducción y Transformación cerrado el 30/06/2018.

2) Tratamiento de la anulación de la liquidación de la sociedad por vencimiento del Contrato Social, Reconducción de la misma, Transformación en Sociedad Anónima y aumento de Capital Social.

Fecha Resolucion Social (asamblea extraordinaria): 20 de julio de 2018. Razón social anterior: ESTABLECIMIENTOS FONTANELLAS

S.C.A.

Nueva Razón Social: ESTABLECIMIENTOS FONTANELLAS SOCIEDAD ANONIMA

Capital Social: \$520.000.-

Acciones Ordinarias Nominativas: 5.320 valor \$ 100 c/u.

Accionistas: Maria Rosa Fontanellas, 1.300 acciones. Ana Maria Fontanellas, 1.300 acciones. Maria Eugenia Fontanellas 1.300 acciones. Marta Maria Fontanellas 1.300 acciones.

Directorio: Presidente Marta Maria Fontanellas. Vicepresidente Maria Rosa Fontanellas. Director titular Ana Maria Fontanellas. Director suplente Maria Eugenia Fontanellas.

La sociedad prescinde de la sindicatura.

Fecha Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre

Domicilio Legal: Entre Ríos 150 Piso 9 Depto A.

\$ 60 365097 Ag. 29

FIDEICOMISO ALMA

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela y en cumplimiento de las disposiciones del Código Civil y Comercial referente a la inscripción de fideicomiso, se hace saber lo siguiente:

Fiduciantes: Daniel Alberto Cortassa, D.N.I. N°: 16.795.296, nacido el: 29/05/64, casado, argentino, con domicilio en San Lorenzo 606 de Rafaela (Sta. Fe). Diego Aldo Cortassa, D.N.I. N°: 14.653.534, nacido el: 14/09/61, argentino, con domicilio en F. Sánchez 351 de Rafaela (Sta. Fe) y Darío Sebastián Cortassa, D.N.I. N°: 27.781.654, nacido el: 07/12/79. argentino, con domicilio en Avda. Roca 378 de Rafaela (Sta. Fe).

Fiduciario: Gabriel Alfredo Corrado, D.N.I. N°: 20.177.911 nacido el: 28/03/68, argentino, con domicilio particular en Saavedra 374 y especial a efectos fiscales en Bv. Roca 378, ambos de Rafaela (Sta. Fe).-

Fecha del contrato: Escritura N°: 118 de fecha: 24/08/2015.-

Denominación: FIDEICOMISO ALMA.-

Domicilio: Bv. Roca 378 de Rafaela, Dpto. Castellanos (Sta.Fe).-

Objeto: Cesión en propiedad fiduciaria y aportes en dinero por parte de los Fiduciantes. Los fiduciantes se obligan a efectuar los Aportes y/o bienes fideicomitidos según detalle de punto V de Escritura de fecha: 24/08/15. También constituirán bienes fideicomitidos todo producido, renta, fruto, accesión y derecho que se obtenga con la administración e inversión de los bienes fideicomitidos. Serán También bienes fideicomitidos toda clase de bienes que ingresen en reemplazo o sustitución de los existentes en el patrimonio separado.-

Plazo de duración: El término de duración del Contrato, se pacta por 3 años, renovable de manera automática en cada vencimiento de plazo por un período de igual tiempo, excepto que medie oposición expresa de alguno de los Fiduciantes con una antelación de máxima de 90 días y mínima de 30 días de la fecha de vencimiento del plazo. Las renovaciones automáticas se mantendrán hasta el cumplimiento del plazo máximo legal de treinta años.- Lo que se publica a los efectos de Ley.-

Rafaela, 13 de agosto de 2018. Dra. Zanutigh, Secretaria.

\$ 72,90 364987 Ag. 29

G. PIETROPAOLO Y HNOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia De Distrito N° 41 en lo Civil Y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, hace saber que en autos caratulados G. PIETROPAOLO Y HNOS S.A. s/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Expte N° 228- Año 2018, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma G. PIETROPAOLO Y HNOS S.A. que gira con domicilio legal en calle Olessio N° 431 de Reconquista, Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus directores y Síndicos, según Asamblea N°48 de fecha 10 de enero de dos mil diecisiete y Acta de Directorio N° 162, de fecha 16/01/2017- según lo siguiente: Presidente: Alicia Inés Vanni, apellido materno Mansur, D.N.I. N° 13.116.740, CUIT N° 27-13116740-2, domiciliada en calle Olessio N° 431 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacida el 16/10/1957, estado civil casada, de nacionalidad argentina, Empresaria. Vice-Presidente: Luis Angel Pietropaolo, apellido materno Scarel, D.N.I. N° 11.412.430, CUIT N° 20-11412430-4 domiciliado en calle Olessio N° 431 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 13/03/1955, estado civil casado, de nacionalidad argentina, Empresario y Director titular: Mauro Luis Pietropaolo, apellido materno Vanni, D.N.I. N° 27.518.655, CUIT N° 20-27518655-5, domiciliado en calle Olessio N° 431 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 15/09/1979, estado civil casado, de nacionalidad argentina, Empresario.- A continuación los señores Alicia Inés Vanni, Luis Angel Pietropaolo y Mauro Luis Pietropaolo, aceptan los cargos para los cuales fueron designados por el término de dos ejercicios.- Asimismo se decide dejar integrada la sindicatura de la siguiente manera: Síndico Titular: Ignacio Ramseyer, apellido materno Juan, D.N.I. N° 31.251.717, CUIT N° 20-31251717-6, domiciliado en calle Necochea 3583 - Dpto 8 ciudad de Santa Fe, nacido el 10/10/1984, estado civil casado, de nacionalidad argentina, Abogado y Síndico Suplente Gerardo José Ramseyer, apellido materno Ferreyra, D.N.I. N° 11.625.315, CUIT N°20-11625315-2, domiciliado en calle Mitre N° 6291 P.4, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 10/07/1955, estado civil casado, de nacionalidad argentina, Contador Público Nacional; quienes durarán en sus funciones por un nuevo periodo estatutario de dos ejercicios. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Reconquista, 14 de Agosto de 2.018. Mirian Graciela David, Secretaria.-

§ 130 364903 Ag. 29

GALVAMETAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber a los fines del Art. 10 de la Ley 19.550 que se ha procedido a la inscripción de la Prórroga del Contrato Social, Modificación del Contrato Social y Aumento de Capital de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada GALVAMETAL S.R.L. Los datos sociales son los siguientes:

Fecha de Constitución: 21-11-1957, con sucesivas prórrogas, la última con vencimiento el 19-11-2017.-

Domicilio Social: San Luis 4362 Rosario (S. Fe).-

Prórroga Actual: por el término de diez años, venciendo el 19-11-2027.- Modificación Del Contrato Social - Aumento De Capital: se modifica la cláusula cuarta del contrato social, disponiéndose un aumento de capital de pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-) a pesos doscientos mil (\$ 200.000.-), lo que se suscribe en la misma proporción a sus tenencias anteriores, e integra en un 25 % en la fecha y el saldo en dos años, correspondiendo a la Sucesión de Antonio Taraborrelli 100.000 cuotas de \$ 1.- cada una; a Liliana Beatriz Taraborrelli 50.000.- cuotas de \$ 1.- cada una; y a Griselda Rita Taraborrelli 50.000 cuotas de \$ 1.- cada una.-

§ 45 365111 Ag. 29

GRUPO DELCO S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 14 días del mes de Junio de 2018 reunidos los únicos socios de GRUPO DELCO

S.R.L., resuelven designar como socio gerente a: JAVIER ADRIAN MARRA D.N.I. N° 17.387.333, CUIT N° 20-17387333-7 de nacionalidad argentina, nacido el 17 de febrero de 1966, de profesión comerciante, divorciado por resolución N° 4150/95 de fecha 03/07/1995 del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta Nominación de Rosario, Pcia. de Santa Fe, domiciliado en Marcos Paz 5447 de la ciudad de Rosario, quien desempeñará dicho cargo indistintamente con el señor Gabriel Alejandro Juncos D.N.I. N° 17.793.296 CUIT N° 20-17793296-6, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de febrero de 1966, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con BEATRIZ ANDREA CARRASCO, domiciliado en Viraro 920 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 365072 Ag. 29

HARSCO METALS ARGENTINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Secretaria a cargo del Registro Público de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de HARSCO METALS ARGENTINA S.A., según Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2017, Presidente y Director Titular Christophe Nicolas Reitemeier Pasaporte Francia 15FV24150; Vicepresidente y Director Titular: Hernán Luis Coquet DNI 16.397.790 y Director titular: Enrique Gustavo Gilbert, D.N.I. Nro. 10.133.753.-

\$ 45 365081 Ag. 29

HARDWARD S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según Resolución adoptada por Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Marzo de 2.018 se procedió a designar el Directorio de HARDWARD S.A., el cual quedó constituido de la siguiente manera:

Presidente: Rogelio Roberto Ortigüela, argentino, nacido el 20 de Abril de 1.949, casado en primeras nupcias, de profesión Contador Público, C.U.I.T. 20-05078019-9, domiciliado en calle Entre Ríos N° 443 - Piso 23 - Dto. 2 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 05.078.019. Vice Presidente: Martín Alejandro Ortigüela, argentino, nacido el 11 de Setiembre de 1.977, soltero, de profesión Contador Público, C.U.I.T. 20-260734432, domiciliado en calle Entre Ríos N° 443 - Piso 23 - Dto. 2 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 26.073.443. Directora Titular: Mara Martin, argentina, nacida el 06 de Abril de 1.986, soltera, de profesión Psicologa, C.U.I.T. 27-32219004-8, domiciliada en calle Alvear N° 1.365 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 32.219.004. Directora Titular: Guillermina Ana Martin, argentina, nacida el 26 de Marzo de 1.980, casada en primeras nupcias, de profesión Psicologa, C.U.I.T. 27-28058579-9, domiciliada en calle Alvear N° 1.365 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 28.058.579. Directora Suplente: Concepción Rosario Ferullo, argentina, nacida el 27 de Junio de 1.954, casada en primeras nupcias, de profesión Empresaria, C.U.I.T. 23-11449310-4, domiciliada en calle Alvear N° 1.365 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 11.449.310.

\$ 55 365057Ag. 29

LEIG - LAC S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: LEIG - LAC SRL s/ Designación de Gerente, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de LEIG - LAC SRL adoptada en reunión de fecha 11/06/2018 se ha dispuesto: a.- Designar como Gerente Titular al Sr. Federico Esteban Leiggener, DNI N° 29.809.705.

Rafaela, 3 de agosto de 2018. Dra. Zanutigh, Secretaria.

\$ 45 365066 Ag. 29

LA NUEVA ESTRELLA AZUL S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO

Rectificar el edicto de fecha 11-07-2018, donde dice "Fecha de constitución: Instrumento privado de fecha 28/05/2018". debe decir "Fecha de constitución: Instrumento privado de fecha 24/05/2018" .-Así esta ordenado por el Sr Juez a cargo del Registro Público de Comercio.

\$ 45 365135 Ag. 29

ODONTOLOGIA VF S.A.S.

ESTATUTO

Conforme al Contrato Social de "Odontología VF Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.)" y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de la ley: 1) integrantes de la sociedad: Socios: Suzanne, Federico Alfonso, nacido el 3 de octubre de 1979, de 38 años de edad, nacionalidad Argentino, profesión odontólogo, estado civil casado, con domicilio en calle 27 de Febrero N° 1975 de la ciudad de Rosario, Partido Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 27.677.333, y Telesmanich, Verónica Laura, nacida el 2 de enero de 1975, de 43 años de edad, nacionalidad Argentina, profesión mecánica dental, estado civil casada, con domicilio en calle Italia N° 4761 de la ciudad de Rosario, Partido Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 24.322.164.

2) Fecha del instrumento de constitución: Veintinueve de Mayo de 2018.

3) Denominación Social: ODONTOLOGIA VF S.A.S.

4) Domicilio: Calle 27 de Febrero N° 1975 de la ciudad de Rosario, Partido Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: La prestación de servicios odontológicos, como así también la confección y comercialización al por mayor y menor de productos relacionados a la misma. Se incluye en el objeto la intermediación entre compradores y vendedores, y la realización de exportación e importación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el acta constitutiva.

6) Plazo de Duración: El término de duración se fija en veinte (20) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Es de Pesos Treinta Mil (\$30.000,⁹⁹) representado por Tres Mil (3.000,⁹⁹) acciones de Diez pesos (\$ 10), valor nominal cada una.

8) Administración y Fiscalización: Administración: a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no. En este caso, el cargo de Presidente, al Accionista Titular Suzanne Federico Alfonso D.N.I. N° 27.677.333; actuando en forma individual. El cargo de suplente, al Accionista Telesmanich Verónica Laura D.N.I. N° 24.322.164. La duración de los cargos es indeterminada. Fiscalización: estará a cargo de todos los accionistas.

9) Representación Legal: Presidente Suzanne Federico Alfonso, D.N.I. N° 27.677.333.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio Comercial: 31 de diciembre de cada año.

\$ 70 365134 Ag. 29

POLIFIELD CORPORATION S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 21 de Mayo de 2018, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Miguel Arcangel Felicevich DNI N° 6.555.655; Vicepresidente: Maria Elena Zogbi D.N.I. N° 6.685202; Directores Suplente: Anibal Icsaia Stelzer DNI N° 8.599.015, Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: calle Colon N° 1315 P.B. Oficina 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 365131 Ag. 29

PG INVERSIONES S.A.S.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Accionistas: Walter Rene Genero, argentino, nacido el 4 de septiembre de 1954, DNI N° 11.281.063, Cuit 20-11281063-4, divorciado, Juzgado de Familia N°5, Resolución N° 556 del 26.3.2018, ingeniero agrónomo, con domicilio en Av. Fuerza Aérea 4204 lote 298 Miraflores, Funes, Santa Fe y Paula Ines Paganti, argentina, nacida el 23 de septiembre de 1978, DNI N° 26.796.649, Cuit 23-26796649-4, soltera, médica, con domicilio en Av. Fuerza Aérea 4204 lote 298 Miraflores, Funes, Santa Fe. Capital social: Artículo 4: El capital social es de trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000), representado por trescientas cincuenta mil (350.000) acciones de Un peso (\$1), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Integración y suscripción: El capital se suscribe e integra de acuerdo de la siguiente forma: Acciones suscriptas: Paula Paganti 315, Walter Rene Genero 35, total de acciones 350; Clase de Acciones: Ordinaria Normativas no endosables valor nominal \$1000 cada una; Integración: Paula Paganti \$78.750, Walter Rene Genero \$8.750, total \$87.500; Naturaleza Aporte: Efectivo; Modalidad: Saldo en efectivo: dentro de los dos años.

\$ 45 365144 Ag. 29

PENDULO S.A.S.

ESTATUTO

Conforme al Acta Constitutiva de PENDULO S.A.S. y a los efectos de su inscripción en el Registro Público, se publica por el término de la Ley:

1) Fecha del instrumento de Constitución: 11 de Junio de 2018.

2) Datos del Socio: Jorge Alberto Armendariz de nacionalidad argentina, nacido el 11 de Enero de 1957, de profesión comerciante, de estado civil divorciado de Mirta Liliana Saenz según acta de fecha 23 de Octubre de 2015 del Tribunal Colegiado de Familia N° 4, con domicilio en Sarmiento 484 9º Dto. C, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, con DNI N° 12.527.820 y CUIT N° 20-12527820-6.

3) Denominación de la Sociedad: PENDULO S.A.S.

4) Domicilio de la sociedad: Buenos Aires N° 633 PB de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: construcción y/o venta de edificios por régimen de Propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles Negocios relacionados con la construcción de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de Viviendas puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la

ingeniería o arquitectura; construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de Propiedades inmuebles propias, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, valuación de bienes muebles e inmuebles Y/o activos, así como también el análisis registral de los mismos, el fraccionamiento y Posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales propios. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles.

6) Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: \$ 100.000.-

8) Órgano de administración: en el punto IV se designa a Jorge Alberto Armendariz como administrador titular y a Claudia Perczyk como administradora suplente no socia.

Órgano de fiscalización: estará a cargo del único socio Jorge Alberto Armendariz.

9) Datos de la administradora suplente: Apellido y Nombres: Perczyk Claudia. Tipo y nro. de documento: DNI N° 17623983. Nacionalidad: Argentina. Fecha de nacimiento: 4 de Abril de 1965. Estado Civil: soltera. Profesión: comerciante. Domicilio: en Sarmiento 484 9º Dto. C, localidad de Rosario, departamento de Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina.

10) Organización de la representación legal: corresponde al único socio administrador Jorge Alberto Armendariz.

11) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 70 365056 Ag. 29

TU BOX S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 29 de mayo del 2018 el Sr. Mariano Jose Gusic, argentino, casado, nacido el día 18 de Julio de 1980, comerciante, con DNI: 27.613.963 cuit 20-27613963-1, domicilio en la calle Rivadavia N° 1138 de la localidad de Soldini de la Provincia de Santa Fe y Juan Pablo Imperiale, argentino, casado, nacido el 01 de Noviembre de 1981, comerciante, con DNI: 28.508.973, cuit 20-28509973-1, domiciliado en calle Almirante Brown N° 1089, de la localidad de Soldini, Provincia de Santa cedieron la totalidad de las cuotas sociales que tenían en la sociedad TU BOX S.R.L., a favor del Sr. Javier Eduardo Piccoli, argentino, soltero, nacido el 8 de mayo de 1979, Comerciante, con D.N.I. 27.163.539, CUIT 20-27163539-8 con domicilio en calle 1323 N° 4584 de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Norberto Novara, argentino, casado en primeras nupcias con la Señora Rosana Vilma Liotta, nacido el 4 de enero 1949, comerciante, DNI 7.624.204, CUIT 20-070624204-7, con domicilio en Caseros S/N, Álvarez provincia de Santa Fe.

Por lo tanto, y como consecuencia de esta cesión, la cláusula quinta del contrato social de "TU BOX S.R.L." queda redactada de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-) dividido en dos mil (2.000) cuotas de valor nominal Pesos cien (\$ 100.-) cada una, que los socios han suscrito e integrado, de la siguiente manera: el socio Javier Eduardo Piccoli, un mil (1.000) cuotas representantes de Pesos cien mil (\$ 100.000.-) de capital de valor nominal cien pesos (\$100.-) cada una; y el socio Norberto Novara, un mil (1.000) cuotas representantes de Pesos cien mil (\$ 100.000.-) de capital de valor nominal cien pesos (\$100.-) cada una.

Por el mismo instrumento el señor Juan Pablo Imperiale renuncia a su carácter de socio gerente de la sociedad y el señor Norberto Novara socio entrante se desempeñará a partir de la fecha como socio gerente en lugar del saliente por decisión unánime de los socios entrantes.

\$ 52,50 365188 Ag. 29

SURVISEA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la localidad de Munro, Vicente López, Prov. Buenos Aires, el 26 de abril de 2018, los socios de "Survisea S.R.L.", C.U.I.T.: 33.71246798-9, inscripta en Registro Público de comercio de Rosario, Santa Fe, convienen lo siguiente:

Cesión de cuotas: a) El socio Guillermo Ernesto DOMIN, DNI 7.651.314 vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que, a la fecha, ascienden a sesenta y dos (62) representativas de pesos sesenta y dos mil (\$ 62.000.-) al señor Luis Alcides CUMINETTI, argentino, soltero, DNI 20.282.009, CUIT.: 20-20282009-4, comerciante, nacido el 10 de enero de 1968, con domicilio en calle Ayacucho 1584, 1º piso, Dto. C, CABA. La operación se realiza en la suma de pesos sesenta y dos mil (\$ 62.000.-) que el cesionario abona mediante pago en efectivo previamente realizado. La Señora Ana Isabel MULLER, D.N.I. 10.554.204, en su carácter de cónyuge del socio cedente Guillermo Ernesto Domin, manifiesta su conformidad con la presente cesión.

2º b) El socio Gustavo Andrés BIDONE, DNI 14.950.306, vende, cede y transfiere sus cuotas sociales. Las mismas ascienden a ochenta y seis (86) y representan pesos ochenta y seis mil (\$ 86.000.-) y la venta se realizó según el detalle siguiente: I) al señor Luis Alcides Cuminetti, -DNI 20.282.009-: sesenta y seis (66) cuotas que representan pesos sesenta y seis mil (\$ 66.000.-), la operación se concretó en pesos sesenta y seis mil (\$ 66.000.-) mediante pago en efectivo ya concretado; y II) a la Señora Analía Verónica TRIK, argentina, soltera, DNI 23.049.674; CUIT.: 27-23049674-4, comerciante, nacida el 05 de abril de 1973, domiciliada en calle Santa Fe 1031, Funes, Santa Fe: veinte (20) cuotas sociales que representan pesos veinte mil (\$ 20.000.-). La presente venta se concretó en pesos veinte mil (\$ 20.000.-) que el cedente abona al cesionario mediante pago en dinero efectivo. La señora Alejandrina CHA, DNI 16.559.435, cónyuge del socio cedente Gustavo Andrés BIDONE, manifiesta su conformidad con la presente cesión de cuotas.

2º c) El Socio Daniel Jorge DOMIN, DNI 11.076.728, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que a la fecha ascienden a sesenta y dos (62) representativas de pesos sesenta y dos mil (\$ 62.000.-) a la Señora Analía Verónica TRIK, DNI 23.049.674. La operación se pactó en pesos sesenta y dos mil (\$ 62.000.-) y se concretó mediante pago en efectivo. La Sra. Graciela Noemí RICCIO, DNI 6.254.922, cónyuge del socio cedente Daniel Jorge Domín, manifiesta su conformidad a la presente cesión de cuotas.

2º d) El Socio Carlos Oscar DI RISCIO, DNI 20.470.546, vende, cede y transfiere las cuotas sociales de su titularidad, cuarenta (40), que representan la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-) a la Señora Analía Verónica TRIK, DNI 23.049.674. Esta venta se formalizó en pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-) y su pago se realizó mediante pago en efectivo.

2º e) como resultado de las cesiones detalladas el capital social, representado por doscientos cincuenta (250) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1.000.-) cada una y que asciende a pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-) queda así compuesto: I) el socio Luis Alcides Cuminetti, -DNI 20.282.009 suscribe ciento veintiocho (128) cuotas sociales que representan pesos ciento veintiocho mil (\$ 128.000.-) y II) la socia Analía Verónica TRIK, DNI 23.049.674 suscribe ciento veintidós (122) cuotas sociales representativas de pesos ciento veintidós mil (\$ 122.000.-). El capital así suscripto se encuentra totalmente integrado.

La presente transferencia involucra ceder todo interés que tengan los cedentes en la Sociedad, incluso sus créditos en cuenta particular.

Aumento de Capital: a) Se decide ampliar el Capital Social hasta la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000.-). Para ello, los socios suscriben un aumento de pesos cien mil (\$ 100.000.-) de la siguiente manera: Luis Alcides Cuminetti suscribe cincuenta y un (51) cuotas de pesos mil (\$ 1.000.-) cada una, representativas de pesos cincuenta y un mil (\$ 51.000.-) y Analía Verónica TRIK suscribe cuarenta y nueve (49) cuotas de pesos mil (\$ 1.000.-) c/u, representativas de pesos cuarenta y nueve mil (\$ 49.000.-). b) Por lo señalado anteriormente se decide modificar la redacción de la cláusula QUINTA del Contrato Constitutivo, la que quedará redactada de la siguiente manera: QUINTA: Capital: El Capital Social, que es de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000.-) y que se divide en trescientos cincuenta (350) cuotas de pesos mil (\$ 1.000.-) cada una, queda así suscripto: a) Luis Alcides Cuminetti ciento setenta y nueve (179) cuotas representativas de pesos ciento setenta y nueve mil (\$ 179.000.-); b) Analía Verónica TRIK ciento setenta y un (171) cuotas que totalizan pesos ciento setenta y un mil (\$ 171.000.-).

El capital social se encuentra integrado según el detalle siguiente: a) el capital suscripto en oportunidad de la constitución de la Sociedad: en su totalidad y b) el incremento que se suscribe por el presente: se integra en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo y en este acto, mientras que el saldo se integrará en un plazo no mayor a los doce (12) meses posteriores a la fecha del presente.

Administración y representación: El socio Carlos Omar DI RISCIO, DNI 20.470.546 presenta su renuncia al cargo de Socios Gerente que desempeña desde la última modificación inscripta el 08 de junio de 2017. Esta es aceptada, de manera unánime. Se decide que, a partir de la fecha, el citado cargo de Socio Gerente sea ocupado por el Sr. Luis Alcides CUMINETTI, DNI 20.282.009, en forma individual, quien, a su vez, acepta su designación.

La cláusula de administración queda de la manera que sigue: Sexta: Administración: la administración, representación y dirección de la sociedad estará cargo de un Socio Gerente, para lo cual se designa al socio Luis Alcides CUMINETTI al que se enviste como "Gerente" y actuará en forma individual e indistinta, obligando a la sociedad por los actos que suscriba invocando su condición de tal usando su propia firma, precedida con el sello con el aditamento de la expresión "Socio Gerente", precedida de la denominación social. El gerente, en cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con toda o cualquier clase de entidad

financiera, oficial o privada; otorgar poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad, con la limitación de no comprometer a la Sociedad en préstamos a título gratuito, en negociaciones incompatibles a su objeto social en provecho particular de los socios o en garantía de terceros.

Objeto Social. Los socios deciden modificar el objeto social por el que se detalla seguidamente: Servicios de elaboración y compra venta de alimentos; Distribución de alimentos en crudo o cocidos, Servicios de higiene institucional; Provisión de indumentaria de trabajo. En observancia a esta modificación se decide redactar la cláusula respectiva, la que queda de la manera que sigue:

Cuarta: Objeto: El objeto de la sociedad será: la elaboración de comidas; compra venta y distribución de alimentos -en crudo o cocidos-; Servicios de higiene institucional; comercialización de indumentaria de trabajo. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.-

Domicilio Social: Se conviene modificar el domicilio legal de la sociedad por el de calle Paraguay 179, 3º piso, Dto. 1, Rosario, Santa Fe. La redacción definitiva de la cláusula correspondiente es la que sigue: Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Paraguay 179, piso 3º, Departamento 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, filiales o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Se confirman y ratifican las demás cláusulas del Contrato Social no modificadas expresamente.

§ 245 365189 Ag. 29

TRANSAGRO COMERCIAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados TRANSAGRO COMERCIAL S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES, Expte. N°1609 Año 2018, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/06/2018 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Haydee Cristina Simoni, argentina, casada, comerciante, nacida el 26/06/1952, domiciliada en Mitre 1188, Carlos Pellegrini, Santa Fe. DNI N° 10.705.251 - CUIT N° 27-10705251-3; Vicepresidente: Marilina Haydee Fugini, argentina, casada, comerciante, nacida el 02/04/1981, domiciliada en Mitre 1188, Carlos Pellegrini, Santa Fe. DNI N° 28.998.906. CUIT N° 23-28998906-4; Director Titular: Martin Andres Fugini, argentino, soltero, transportista, nacido el 24/06/1975, domiciliado en Mitre 1188, Carlos Pellegrini, Santa Fe. DNI N° 24.344.951 - CUIT N° 20-24344951-1; Directora Titular: Melina Andrea Fugini, argentina, soltera, Lic. en Psicología, nacida el 23/06/1974, domiciliada en Mitre 1188, Carlos Pellegrini, Santa Fe. DNI N° 23.819.628. CUIT N° 27-23819628-6; Directora Titular: Maya Alejandra Fugini, argentina, soltera, Lic. en Trabajo Social nacida el 02/01/1979, domiciliada en Mitre 1188, Carlos Pellegrini, Santa Fe. DNI N° 27.118.972. CUIT N° 27-27118972-4 y Directora Suplente: Magali Pilar Fugini, argentina, soltera, estudiante, nacida 13/02/1984, domiciliada en Mitre 1188, Carlos Pellegrini, Santa Fe. DNI N° 30.643.450; CUIT N° 27-30643450-6.

Santa Fe, 9 de agosto de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

§ 103,95 365136 Ag. 29

ZAGA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez a Cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco según resolución de fecha 27 de Julio de 2018, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Se comunica que en fecha 05 de junio de 2018, Los señores CLAUDIO ALEJANDRO GARZIERA, argentino, nacido el veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y seis, casado en primeras nupcias con Paula Maricel Montes de Oca, de profesión comerciante, D.N.I. 17.454.744 domiciliado en calle Italia nro. 521 de Firmat, CUIT N° 20-17454744-1 y DANILO ALBERTO GARZIERA, argentino, nacido el veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y seis, casado en primeras nupcias con Betina Fabiana Lorenzetti, de profesión comerciante, D.N.I. 16.511.799 domiciliado en Lamadrid 1363 de Firmat, CUIT N° 23-1611799-9 hán resuelto la

modificación del domicilio social desglosándose las cláusulas primera y segunda; la prórroga de la sociedad y el aumento del Capital social. En consecuencia las cláusulas Primera, Segunda, Tercera y Quinta quedan redactadas de la siguiente forma: Primera. Denominación: La sociedad que se constituye por el presente instrumento girará bajo la denominación: "ZAGA S.R.L.".-

Segunda. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en calle Salta 1391 de la Ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, filiales, agencias, representaciones y establecimientos de venta en cualquier lugar del país.

Tercera. Duración: El término de duración de la sociedad se prórroga por 20 (veinte) años contados a partir de su vencimiento el 30 de junio de 2008, como consecuencia de ello el contrato vencerá el 30 de junio de 2028.

Quinta. Capital Social: El capital se fija en la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000,00), dividido en veinte mil (20000) cuotas de diez pesos (\$ 10,00) de valor nominal cada una, que los socios integran de la siguiente manera: a) el socio CLAUDIO ALEJANDRO GARZIERA la cantidad de diez mil (10000) cuotas por la suma total de cien mil Pesos (\$ 100.000,00). b) el socio GARZIERA DANILO ALBERTO la cantidad de diez mil (10000) cuotas, por la suma total de cien mil Pesos (\$ 100.000,00).

Se deja constancia que quedan subsistentes y en plena vigencia todas las demás cláusulas.

\$ 204 365029 Ag. 29 Ag. 31

AUTOPARTES RUTA 33 S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber la siguiente publicación por un día en el BOLETÍN OFICIAL de la cesión de cuotas sociales en la entidad AUTOPARTES RUTA 33 S.R.L.

Por acta de fecha 09 de Febrero de 2018, se decide la cesión de cuotas sociales en virtud de lo cual Adelqui Víctor Foco, argentino, nacido el 28 de Julio de 1937, de profesión comerciante, de estado civil viudo, con domicilio en calle Las Heras N° 2524 de Casilda, Provincia de Santa Fe, D.N.I N° 6.123.932, CUIT 20-06123932-5; y Martín Ariel Foco, argentino, nacido el 23 de Agosto de 1975, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Flavia María del Luján Magliotti, con domicilio en calle Las Heras N° 2524 de Casilda, Provincia de Santa Fe, D.N.I N° 24.770.877, CUIT 20-24770877-5, ceden y transfieren onerosamente la totalidad del capital social de "AUTOPARTES RUTA 33 S.R.L.", vale decir, la cantidad de ciento ochenta (180) cuotas cada uno de ellos; a los señores Cristian Gonzalo Saraceni, argentino, nacido el 23 de Septiembre de 1973, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Gilda María Villanueva, con domicilio en calle Mitre N° 2236 de Casilda, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 23.534.960, CUIT 20-23534960-5 y Ada Santa Batistelli, argentina, nacida el 20 de Febrero de 1949, de profesión docente, de estado civil viuda, con domicilio en calle Buenos Aires N° 2628 de Casilda, Provincia de Santa Fe, D.N.I N° 4.591.282, CUIT 27-04591282-0, de la siguiente manera: a Cristian Gonzalo Saraceni, la cantidad de dieciocho (18) cuotas y a Ada Santa Batistelli, la cantidad de trescientas cuarenta y dos (342) cuotas. Consecuentemente, la cláusula quinta del contrato original de resulta modificada, quedando redactada de la siguiente manera: Cláusula Quinta.- El capital social queda fijado en la suma de pesos trescientos sesenta mil (\$ 360.000) divididos en trescientas sesenta (360) cuotas de pesos mil (\$ 1000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Cristian Gonzalo Saraceni, suscribe dieciocho (18) cuotas de capital o sea la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18.000.-) y el socio Ada Santa Batistelli, suscribe trescientas cuarenta y dos (342) cuotas de capital o sea la suma de pesos trescientos cuarenta y dos mil (\$ 342.000.-).

La cesión implica el retiro de Adelqui Víctor Foco y Martín Ariel Foco de su calidad de socios de AUTOPARTES RUTA 33 S.R.L. y que Ada Santa Batistelli ocupará el cargo de Socio Gerente.

\$ 45 365254 Ag. 29

AGUIRRE VAZQUEZ S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a AGUIRRE VAZQUEZ S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea Ordinaria de Accionistas N°67 de fecha 4 de abril de 2018, se ha fijado el número de directores de la sociedad en tres miembros titulares y tres miembros suplentes,

designándose como Director Titular y Presidente al Sr. Carlos Alberto Cristiá, apellido materno Smaldone, argentino, DNI 6.046.334, CUIT 20-0604334-5, estado civil divorciado, de profesión contador, nacido en Rosario (Santa Fe) el 03/07/1942, quien fijó domicilio en Galindo 2342, Funes, Provincia de Santa Fe; como Directora Titular a la Srita. Lucía Ctistiá, apellido materno Ockier, argentina, DNI 27.510.290, CUIT 27-27510290-9, estado civil soltera, de profesión profesora de historia, nacida en Rosario (Santa Fe) el 22/12/1979, quien fijó domicilio en Córdoba 1464 piso 90, Rosario, Provincia de Santa Fe; como Director Titular al Sr. Camilo Cristiá, apellido materno Pesenti, argentino, DNI 40.361.404, CUIL 20-40361404-2, estado civil soltero, de profesión estudiante, nacido en Rosario (Santa Fe) el 29/06/1997, quien fijó domicilio en Tucumán 4142, Rosario, Provincia de Santa Fe; y como Directores Suplentes a los Sres. Dr Leandro Salvatierra, apellido materno Molinari, argentino, DNI 20.904.126, CUIT 20-20904126-0, estado civil casado con Dolores Muniagurria Uranga, de profesión abogado, nacido en Rosario (Santa Fe) el 18/11/1969, con domicilio en Paraguay 777, piso 10°, Rosario, Santa Fe, el Ing. Mauro Javier Enrique Venturi, apellido materno Rosas, argentino, DNI 24550106, CUIT 20-24550106-5, estado civil soltero, de profesión ingeniero, nacido en Junín (Buenos Aires) el 06/05/1975, con domicilio en Oroño 168 bis, piso 8° de Rosario, Santa Fe y el Sr. Gustavo Oscar Bistuer, apellido materno Pagani, argentino, DNI 16713560, CUIT 23-16713560-9, estado civil divorciado, de profesión comerciante, nacido en Vedia (Buenos Aires) el 21/08/1964, con domicilio en Córdoba 1464 piso 9º, Rosario, Santa Fe.

§ 64 364968 Ag. 29

A3 SERVICIOS CONSTRUCTIVOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1. La cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos setenta mil (\$270.000,00) dividido en seiscientos setenta y cinco (675) cuotas de pesos cuatrocientos de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle:

Lombardi Diego Omar, suscribe trescientas (337) cuotas, por un total de pesos ciento treinta y cuatro mil ochocientos (\$134.800,00), integrando pesos veintidos mil quinientos (\$22.500,00) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos ciento doce mil trescientos (\$112.300,00) también en dinero en efectivo dentro de los 24 (veinticuatro) meses de la fecha. Severino Esteban Luis, suscribe trescientas treinta y ocho (338) cuotas, por un total de pesos ciento treinta y cinco mil doscientos (\$135.200,00), integrando pesos veintidos mil quinientos (\$22.500,00) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos ciento doce mil setecientos (\$112.700,00) también en dinero en efectivo dentro de los 24 (veinticuatro) meses de la fecha.

§ 45 364977 Ag. 29

ACERIAS 4 C S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por decisión de Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de Agosto de 2018 se ha resuelto la siguiente modificación en el Estatuto de ACERIAS 4 C S.A:

Integrantes del directorio: Se designa para integrar el directorio: Presidente: Carlos Eugenio Capisano, nacido el 10 de agosto de 1944, titular de DNI 6.182.165, de nacionalidad argentina, de profesión empresario, CUIT 20-06182165-2, de estado civil casado en primeras nupcias con Mabel Teresa Duranti, DNI 11.183.305; quien fija domicilio a los efectos del Art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 en calle 20 N° 1069 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe; Directora Suplente: Mabel Teresa Duranti, nacida el 26 de abril de 1954, titular de DNI 11.183.305, de nacionalidad argentina, de profesión empresario, CUIT 27-11183305-8, de estado civil casada en primeras nupcias con Carlos Eugenio Capisano, DNI 6.182.165; quien fija domicilio a los efectos- del art. 256 último párrafo de la ley 19.550 en Calle 20 N° 1069 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

§ 45 364830 Ag. 29

BUFALO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Fecha de la Resolucion Social: 21/05/2018.

Directorio: Presidente: Adrián Alejandro Scarpeccio, Vicepresidente: Daniel Néstor Scarpeccio, Director Titular: Andrea Fabiana Scarpeccio, Director Suplente: Gladis Noemí Nely Margarita Castellano.

§ 45 364929 Ag. 29

BIOTRAC S.A.

MODIFICACIÓN DEL DIRECTORIO

Se hace saber que con fecha 15 de septiembre de 2017, en reunión unánime de socios de la sociedad BIOTRAC S.A., se procedió a modificar el directorio de la sociedad:

1) Directorio: Presidente: ELISA BEATRIZ DE PAUL, con DNI nro. 3.995.206 y Director Suplente JORGE ALBERTO BENJAMIN GOURHAND, con DNI nro. 22.535.150, todos con domicilio especial en la calle 9 de julio 2120 de la ciudad de Rosario.

2) Ocuparan los cargos por el término de 2 (dos) ejercicios es decir hasta la Asamblea Ordinaria que tratara el ejercicio económico nro. 5 que cierra el 30/06/2019.

§ 45 364992 Ag. 24

BORDI HNOS. S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. María Andrea Mondelli, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber:

En la reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2017 y en la reunión celebrada el día 25 de julio de 2018, en el local sito Cristo Rey s/n, zona rural, Soldini, provincia de Santa Fe, los socios integrantes de la sociedad, Bordi Nolberto Fernando, Bordi Raúl José, Bordi Claudio Olivio y Bordi Rodrigo Sebastián, en su carácter de Administrador Provisorio de la Sucesión del socio fallecido Bordi Rubén Omar; que representan la totalidad de las cuotas de capital, RESUELVEN por unanimidad prorrogar la sociedad inscripta originariamente en ese Registro Público de Comercio el 26 de diciembre de 1997, en Contratos: al Tomo 148, Folio 18480, n° 2165; por el término de 2 años a contar del 26 de diciembre de 2017 y aumentar el capital social a la suma de doscientos cincuenta mil pesos mediante la emisión de 1460 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, las cuales se suscriben en su totalidad en proporción a la tenencia de cada socio, y se integran en forma total mediante la capitalización parcial de la cuenta del patrimonio neto "Resultados No Asignados"; dejando subsistentes las demás cláusulas sociales.

§ 45 364973 Ag. 29

BARILOCHE INDUMENTARIA SRL

CAMBIO GERENTE

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Comerciales 19550, se hace saber que el señor RUBEN GUILLERMO PONCE, titular del D.N.I. 10.726.339 ha renunciado al cargo de gerente de BARILOCHE INDUMENTARIA SRL, designándose como nuevo gerente al

señor NAHUEL PONCE, titular del D.N.I. 27.320.796.

\$ 45 364895 Ag. 29

BASCULAS GAMA S.R.L.

PRORROGA

En acta de fecha 09 de Noviembre 2017 los socios deciden modificar la cláusula CUARTA la que queda redactada de la siguiente manera:

PRORROGA: la sociedad se prorroga por el término de cuatro (4) años a partir de su vencimiento, es decir, hasta el 14/02/2024.

\$ 45 365198 Ag. 29

COMERCIAL RAM

SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según Acta de Asamblea N° 63 de fecha 23 de febrero de 2018, de la Sociedad Comercial Ram Sociedad Anónima, se resuelve designar por los períodos 2018-2019-2020, Presidente a la señora MARÍA ALEJANDRA RITA ESPADAS, CUIT N° 27-14758315-5, con domicilio especial en calle Eva Perón N° 6825; Vicepresidente al señor MARTIN JAVIER FAUST, CUIT N° 20-34557871-5, con domicilio especial en calle Eva Perón N° 6825; como Directora Titular a la señora MACARENA MARIA FAUST, CUIT N° 27-37072825-4, con domicilio especial en calle Eva Perón n° 6825 y como Director Suplente al señor RAUL JAVIER FAUST, CUIT N° 20-13357385-3-, con domicilio especial en calle Eva Perón N° 6825.

\$ 45 365338 Ag. 29

CORRALON DON BOSCO S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento del artículo 10, inc. a, de la ley 19.550 y por estar así dispuesto en el expediente nro. del año 2018, CUIJ: 21-05198068-1, caratulado CORRALON DON BOSCO SRL s/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, con trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se publica por un día el siguiente edicto: CONSTITUCIÓN DE S.R.L.: DATOS DE LOS SOCIOS: Maximiliano Raúl TESTA, DNI 26.149.629, CUIT 20-26149629-2, argentino, nacido el día 30/12/1977, de apellido materno Sartor, productor agropecuario, de estado civil soltero, domiciliado realmente en Libertad 1629 de la ciudad de San Javier; departamento San Javier, Provincia de Santa Fe; y Marcos Esteban TESTA, DNI 27.501.232, CUIT 20-27501232-8, argentino, nacido el día 23/01/1990, de apellido materno Sartor, soltero, comerciante, domiciliado realmente Libertad 1629 de la ciudad de San Javier, departamento San Javier, Provincia de Santa Fe. FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: dos de agosto de los mil dieciocho. DENOMINACIÓN SOCIETARIA: CORRALON DON BOSCO SRL. DOMICILIO SOCIETARIO: ciudad de San Javier, departamento San Javier, Provincia de Santa Fe. SEDE SOCIETARIA: Calle Libertad número 1629 de la ciudad de San Javier, departamento San Javier, Provincia de Santa Fe. OBJETO SOCIAL: Se transcribe la cláusula pertinente del contrato: "TERCERA. Objeto social. La sociedad tendrá por objeto la comercialización, almacenamiento, compraventa, fraccionamiento, intermediación, importación, exportación y locación por menor y mayor de materiales, herramientas, indumentaria, implementos, insumos y demás bienes muebles usuales en la actividad de la construcción, mantenimiento, ampliación, reparación y limpieza de inmuebles y edificaciones. A tal efecto, podrá realizar el objeto por cuenta propia, por de terceros, o asociada con terceros. Podrá inscribir o ejercer la representación de marcas de productos afines al objeto. Podrá asimismo realizar actividad industrial de producción de los bienes transables mencionados previamente, con marca propia o de terceros. A todos los efectos mencionados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y

contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto." PLAZO DE DURACIÓN: treinta años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. EL CAPITAL SOCIAL: Se transcribe la cláusula pertinente del contrato: "CUARTA. Capital. El capital social se fija en la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 400.000,00), dividido en CUATROCIENTAS (400) cuotas sociales del MIL PESOS cada una (\$ 1.000,00), que los socios suscriben como a continuación se detalla: Maximiliano Raúl TETSA la cantidad de CIEN (100) cuotas sociales por un valor de CIEN MIL PESOS (\$ 100.000,00); y Marcos Esteban TESTA la cantidad de TRECIENTAS (300) cuotas sociales por un valor de TREIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000,00)." ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN: Se transcribe la en lo pertinente la cláusula respectiva del contrato social: "SÉPTIMA. Administración, Dirección y Representación. La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes designados por los socios. En caso de pluralidad, podrá determinarse que su actuación sea indistinta, conjunta o que cada uno tenga diferentes funciones y facultades, para todos o algunos actos, todo de acuerdo a lo que decidan los socios. En defecto de mención expresa o en casos de duda, se entenderá que actúan indistintamente, pudiéndolo hacer conjunta, separadamente o uno en sustitución del otro. A falta de mención expresa en contrario, el gerente se entiende designado con plenas facultades de acuerdo al contrato. Durarán en sus funciones por el tiempo que determinen los socios, haciéndolo por tiempo indeterminado en defecto de mención expresa al respecto. Los gerentes tendrán el uso de la firma social, para lo cual deberán anteponer a la suya personal la denominación de la sociedad con el aditamento de "gerente" o "socio: gerente", de corresponder. Tendrán además todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales en un todo de conformidad a lo establecido por las leyes vigentes y de acuerdo a las cláusulas pertinentes del presente contrato. Además de las facultades que surgen del mandato de administración, tienen facultades para practicar todos los actos y contratos que requiera el objeto de la sociedad. (...) En forma transitoria, mientras no se decida su cambio por resolución de los socios y sin necesidad de reforma del presente contrato, se designa a ambos socios como Socios Gerentes. GERENTES DESIGNADOS: Los socios Marcos Esteban TESTA y Maximiliano Raúl TESTA, designados indistintamente y con plenas facultades, por tiempo indeterminado. Restantes datos y facultades v. ut supra. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio comercial abarcará el período de un año, comenzando el día PRIMERO DE JULIO y terminando el día TREINTA DE JUNIO.

Santa Fe, 13 de Agosto de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 200 365207 Ag. 29

CLAUDIO CIGALINI &

ASOCIADOS S.R.L.

INSCRIPCIÓN CAMBIO DOMICILIO

Se hace saber a los efectos legales que según resolución de la gerencia de la empresa de fecha 18 de Julio de 2018 se ha resuelto establecer la sede social en calle Presidente Roca N° 2.542 Local 3, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 45 364995 Ag. 29

CONSTRUCTORA RICARDONE S.R.L.

CONTRATO

Por instrumento de fecha ocho de Agosto de dos mil dieciocho, las siguientes personas celebraron el contrato social de CONSTRUCTORA RICARDONE S.R.L.: EUSEBIA MARGARITA GARCIA, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 5.927.069, CUIL N° 27-05927069-4, empresaria, con domicilio en calle Centeno N° 1219 de la localidad de Ricardone, Departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, nacida el 07 de Marzo de 1949, casada en primeras nupcias con Osmar Crisanto Bazán, de apellido materno Almada y MARIEL EDIT MUÑOZ, argentina, mayor de edad, nacida el 18 de Octubre de 1980, soltera, empresaria, D.N.I. N° 28.399.637, CUIL N° 27-28399637-4, de apellido materno Ramonda, con domicilio en calle 2 N° 1645 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe. DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: La sociedad tendrá su sede social en calle Centeno 1219 de la localidad de Ricardone, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: construcción, montaje, instalación, dirección, ejecución, asesoramiento, mantenimiento y reparación de instalaciones fabriles e industriales en general. Asimismo, podrá brindar servicios de montaje de estructuras metálicas y eléctricas y obras de ingeniería civil. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto, como ser contratos de locación de servicios y/o de obras y/o cualquier otro acto jurídico tendiente al fiel cumplimiento del objeto social.

PLAZO DE DURACIÓN: El término de duración se fija en 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El plazo podrá prorrogarse con el acuerdo unánime que surja en la reunión de socios. CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) estando representado por 100 cuotas sociales de \$ 2.500 (pesos dos mil quinientos) cada una de valor nominal. ADMINISTRACIÓN: La Administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. GERENCIA: La gerencia estará a cargo de la Sra. EUSEBIA MARGARITA GARCIA, D.N.I. N° 5.927.069, CUIL N° 27-05927069-4. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán las más amplias facultades de inspección y fiscalización de las operaciones sociales. FECHA DEL CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO: LA sociedad cerrará su ejercicio el día treinta y uno de Diciembre de cada año.

§ 97 364850 Ag. 29

CAS Compañía Argentina de Servicios S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a Cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación de edictos por la que se hace saber que en reunión de Socios CAS Compañía Argentina de Servicios SRL de fecha 22 de junio de 2018 se resolvió: 1) La prórroga de la sociedad, la duración se fija en veintitrés (23) años a partir de su inscripción en Registro Público de Comercio. Hasta el 12 de Julio de 2023.

§ 45 364961 Ag. 29

CEPAS DEL SUR SRL

CESIÓN DE CUOTAS

En cumplimiento a normas legales, a los 20 días del mes de septiembre de 2017 se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la CESIÓN, VENTA Y TRANSFERENCIA de Cuotas de CEPAS DEL SUR S.R.L.

La cesión, venta y transferencia de cuotas fue realizada por el Sr. De la Quintana Germán Miguel D.N.I. N° 12.694.819, a favor de la Sra.: Usandizaga Radonich, Vanesa Aylén, documento N° 32.801.928 y del Sr. De La Quintana Germán Ezequiel, documento N° 31.681.737. El Sr. De la Quintana Germán Miguel cedió la totalidad de sus cuotas, poseía 90 (noventa) cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000 (pesos un mil) cada una representando \$ 90.000 (pesos noventa mil) del capital social. La cesión fue 18 (dieciocho) cuotas a la Sra. Usandizaga Radonich Vanesa Aylén valor nominal \$ 1.000 (un mil) representando \$ 18.000 (pesos dieciocho mil) del capital social y 72 (setenta y dos) cuotas al Sr. De la Quintana Germán Ezequiel, valor nominal \$ 1.000 (un mil), representando \$ 172.000 (pesos ciento setenta y dos mil) del capital social.

Se transcribe a continuación como queda la cláusula Quinta de Capital:

El Capital Social se fija en la suma de \$ 180.000 (pesos ciento ochenta mil), dividido en 180 (ciento ochenta) cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000 (un mil) cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: El Sr. Germán Ezequiel De La Quintana la cantidad de ciento sesenta y una (162) cuotas sociales de valor nominal pesos un mil (\$ 1.000) cada una que representan un capital de pesos ciento sesenta y dos mil (\$ 162.000) que representa el 90% del capital social y la Sra. Vanesa Aylén Usandizaga Radonich la cantidad de dieciocho (18) cuotas sociales de valor nominal pesos un mil (\$ 1.000) cada una que representan un capital de pesos dieciocho mil (\$ 18.000) representando el 10% del capital social.

Se ratifican todas las demás cláusulas del Contrato Social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

§ 71 364839 Ag. 29

MODIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN

Se hace saber que mediante Acta de reunión de Integrantes de Del Sol S.R.L. - Electro Constructora S.R.L. - Dyscon S.A. - U.T (C.U.I.T. N° 30-71548355-2), de fecha 14/08/2018, se ha resuelto la modificación de su denominación. En virtud de lo expuesto, la misma ha quedado denominada de la siguiente forma: DEL SOL CONSTRUCTORA S.A. (CONTINUADORA DE DEL SOL S.R.L.) - ELECTRO CONSTRUCTORA S.R.L. - DYSCON S.A. - U.T.-

\$ 45 364921 Ag. 29

D'ANDREA VIAJES S.R.L.

CONTRATO

Socios: JORGE NELSO FABIO D'ANDREA, de nacionalidad argentino, nacido el 18 de febrero de 1958, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Viviana Antonia Cordorelli, domiciliado en Libertad N° 444 de la localidad de Villa Eloísa, quién acredita identidad con D.N.I. 12.027.503, CUIT 20-12027503-9; VIVIANA ANTONIA CORDORELLI, de nacionalidad argentina, nacida el 13 de junio de 1964, de profesión arquitecta, casada en primeras nupcias con Jorge Nelso Fabio D'andrea, domiciliada en Libertad N° 428 de la localidad de Villa Eloisa quien acredita identidad con D.N.I. 16.488.405, CUIT 27-16488405-3.

FECHA DEL ACTA DE CONSTITUCION: 30 de junio de 2018.

DENOMINACIÓN: D'ANDREA VIAJES Sociedad de Responsabilidad Limitada.

DOMICILIO Libertad Nro. 444 de la localidad de Villa Eloisa, provincia de Santa Fe.

PLAZO DE DURACION: 20 años.

OBJETO SOCIAL: TRANSPORTE AUTOMOTOR TURÍSTICO DE PASAJEROS nacional e internacional.

CAPITAL SOCIAL \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil). JORGE NELSO FABIO D'ANDREA \$ 125.000.- VIVIANA ANTONIA CORDORELLI \$ 125.000.

ADMINISTRACION: La Administración y Representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos socios gerentes, señores JORGE NELSO FABIO D'ANDREA y VIVIANA ANTONIA CORDORELLI, de forma indistinta. La firma social estará a cargo de dos SOCIOS gerentes de forma indistinta.

GOBIERNO: Las decisiones sociales serán adoptadas por Reuniones de Socios que serán convocadas por los socios gerentes.

FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año.

\$ 50 364997 Ag. 29

DALAGI GROUP S.A.

DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO

Por decisión de Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de Agosto de 2018 se ha resuelto la siguiente modificación en el Estatuto de DALAGI GROUP S.A:

IV. DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO: El directorio queda constituido por un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente, quienes permanecerán en sus cargos durante 3 ejercicios. Como consecuencia de lo resuelto y habiéndose procedido a distribuir los cargos, el Directorio queda constituido de la siguiente manera: Presidente: GIANFRANCO CASTELLANO, DNI N° 37.404.076, CUIT N°

20-37404076-7, nacido el 6 de marzo de 1993, de apellido materno Rola, de nacionalidad argentina, de 25 años de edad, de profesión empresario, de estado civil soltero, fijando domicilio a los efectos del Artículo 256 último párrafo de la Ley 19.550 en Avenida 18 N° 651 de la ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe; Directora Suplente: DAIANA CASTELLANO, DNI N° 34.175.900, CUIL N° 27-34175900-0, nacida el 20 de enero de 1989, de apellido materno Rola, de nacionalidad argentina, de 29 años de edad, de profesión empresario, de estado civil soltera, quien fija domicilio a los efectos del Artículo 256 último párrafo de la Ley 19.550 en Calle 18 N° 651 de la ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe.

\$ 45 364832 Ag. 29

TECNOPINTADO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de de Rafaela se hace saber que los accionistas de TECNOPINTADO S.A. resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22 de junio de 2018, designar por el nuevo periodo estatutario de tres ejercicios como miembros del directorio: Director Titular - Presidente: Salvador Luis Biava, D.N.I. N° 16.351.383; Directores Titulares: Ricardo Martín Capllonh, D.N.I. N° 16.097.707; y Luis Alberto Capllonh, D.N.I. N° 12.332.264; y Directora Suplente: Graciela Rosa Schmit, D.N.I. N° 12.304.233.-

Rafaela, 21 de agosto de 2018.

\$ 45 365756 Ag. 29
